



DOCENTE:

DRA. ANEL GUADALUPE GORDILLO ABADIA

ALUMNO:

KARINA DESIRÉE RUIZ PEREZ

ACTIVIDAD:

MAPA CONCEPTUAL

MATERIA:

MEDICINA DEL TRABAJO

SEMESTRE:

QUINTO "A"

CARRERA:

MEDICINA HUMANA

FECHA DE ENTREGA:

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



Apartado A rige las relaciones de trabajo entre los obreros, de una manera general todo contrato de trabajo. (Privado)



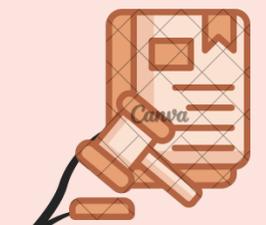
Apartado B rige las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. (Publico)



Se divide en:

ARTÍCULO 123 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre trabajadores y empleadores.



¿Qué es?



Objetivo

Proteger al empleado en el entorno laboral haciendo que se respeten su contrato, horas de trabajo y salario.



¿Qué establece?

Establece las obligaciones que los patrones deben de cumplir en el desarrollo de las relaciones laborales de sus empleados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (S/f-i). Org.mx. https://stunam.org.mx/sa/3orgacad/2008/12articulo_123.pdf
- (S/f-j). Gob.mx. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- (S/f-k). Justia.com. Recuperado el 12 de septiembre de 2024, de <https://mexico.justia.com/derecho-laboral/>